

DISPONIBLE

marketing@ecoticias.com

La gestión de los residuos sanitarios necesita una normativa única

Un estudio de la Universidad de Granada (UGR) advierte sobre la necesidad de unificar los planes de gestión de los residuos sanitarios existentes en las diferentes comunidades autónomas para mejorar su reciclaje y eliminación. En la actualidad no existe una normativa específica a nivel estatal, tan solo una ley marco que el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (MARM) prevé reformar.

ENVIADO POR: ECOTICIAS.COM / RED / AGENCIAS, 06/01/2011, 16:04 H | (106) **VECES LEÍDA**



“Realizamos una comparativa de los planes y normativas de gestión de residuos sanitarios vigentes en las comunidades autónomas en 2008 para ver si existían diferencias. Observamos distinciones que inciden incluso en la clasificación de los desechos, lo que hace difícil obtener un dato global de cuáles son, por ejemplo, los distintos tipos de residuos que se generan en el ámbito sanitario”, explica a SINC Montserrat Zamorano, investigadora de la UGR y coautora del estudio.

En España, ante la ausencia de una legislación específica de los residuos sanitarios, su gestión está regulada por la Ley 10/98 de residuos, así como por normativas específicas en función de su caracterización, como es el caso de los residuos peligrosos y radiactivos, entre otros.